

# **Estado de Información no Financiera**

Edición resumida. Ejercicio 2022.

# Estado de Información no Financiera

✓	<b>Modelo de negocio</b>	3
✓	<b>Cobertura geográfica</b>	3
✓	<b>Compromiso con el Medioambiente</b>	4
✓	<b>Gestión ambiental y gestión de residuos</b>	4
✓	<b>Uso sostenible de los recursos</b>	4
✓	<b>Nuestro equipo</b>	5
✓	<b>Empleo</b>	6
✓	<b>Salud y seguridad</b>	9
✓	<b>Relaciones con los trabajadores</b>	9
✓	<b>Formación</b>	10
✓	<b>Igualdad de oportunidades</b>	11
✓	<b>Implicación con la sociedad</b>	12
✓	<b>Proveedores</b>	13

## **Modelo de negocio**

Legálitas nació en 1999 con el objetivo de acercar la figura del abogado al ciudadano, democratizando el acceso a una asistencia jurídica de calidad, de manera sencilla y eficaz.

Legálitas:

- Marca de alto reconocimiento nacional.
- Oferta diversificada de servicios legales que abarcan diferentes especialidades del derecho.
- Para particulares, pequeñas empresas y autónomos del ámbito nacional.

## **Cobertura geográfica**

La sede social de Legálitas ha estado ubicada en Pozuelo durante el año 2022, no obstante, desde enero de 2023, su oficina corporativa se encuentra en el parque empresarial Cristalia, Vía de los Poblados, 3, edificio 5, 5ª planta, 28033, Madrid.

- Oficinas en Madrid, Pozuelo y Vigo.
- 686 profesionales.
- Red de 340 despachos por toda España, con presencia en las capitales de provincia y en municipios de más de 50.000 habitantes en todo el territorio nacional.

## **Compromiso con el Medioambiente**

El compromiso de Legálitas con el medio ambiente forma parte del modelo de negocio. Debido a la naturaleza de las operaciones, a la escasa materialidad y al casi inexistente riesgo medioambiental asociado, la gestión se focaliza en minimizar los impactos derivados de la actividad, mediante la optimización de los recursos utilizados y la prevención de la contaminación con un apropiado tratamiento de residuos.

## **Gestión ambiental y gestión de residuos**

- 10 contenedores para reciclaje de papel confidencial. En 2022 se retiraron 5.190,80 kg de papel (2.357 kg en 2021).
- Contenedores para:
  - Residuos orgánicos, plásticos y cartón en las tres cafeterías del centro de trabajo.
  - Tóner.
  - Reciclaje de baterías.

Desde Legálitas concienciamos a nuestros empleados cada día sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar, con facilidades como contenedores de reciclaje o los puntos limpios para tapones y pilas.

## **Uso sostenible de los recursos**

- Consumo de papel: 2.631 kilos.
- Consumo de agua: 2.330 m<sup>3</sup>.

- Consumo de electricidad: 297.247 kw/h.
- Mejoras de eficiencia energética implementadas: Instalación de alumbrado led de bajo consumo, revisiones periódicas de los sistemas de climatización y eléctrico.
- Cambio climático: emisiones, medidas tomadas y metas de reducción.
- 0 tCO<sub>2</sub> de emisiones directas (consumo de combustibles fósiles en instalaciones fijas, en vehículos y maquinaria, emisiones fugitivas de equipos de climatización y otros, emisiones de procesos...).
- 76,69 tCO<sub>2</sub> de emisiones indirectas (derivadas del consumo eléctrico del edificio).

## **Nuestro equipo**

Las personas son nuestro motor.

Importa la gestión del talento: atraer y retener.

En 2022:

- Se consolidó el trabajo a distancia o teletrabajo mediante la firma del acuerdo colectivo en el que se establece el marco regulador.
- Nuevo Portal de Empleados que mejora la relación trabajador-empresa.
- Nuevo proceso de Onboarding que permite automatizar el proceso de alta y bienvenida en la empresa.
- Papel relevante de la formación a distancia.
- Uso intensivo de herramientas que mejoran las relaciones entre los profesionales (reuniones, formaciones, foros de trabajo, etc.).

---

**SITRACON SPAIN, S.L. y sociedades dependientes NIF B06955116**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 | EINF-2

- Refuerzo de los sistemas de seguridad en materia de Protección de Datos y Seguridad de la Información.

## Empleo

### Personal

Legálitas cerró 2022 con 686 personas en plantilla, lo que supone un incremento del 7,02% con respecto al ejercicio anterior.

Por sexo:

Hombres	Mujeres
26,7%	73,3%

Por edades:

18-30 años	30-45 años	46-60 años	61-65 años
11,5%	41,0%	45,0%	2,5%

### Modalidades de contrato

En 2022 se incrementaron en un 12,82% los contratos indefinidos, predominando este modelo frente a los temporales (651 y 35 respectivamente).

## Empleo de personas con discapacidad

Legálitas mantiene un firme compromiso con la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. En 2022, el número medio de personas con discapacidad superior al 33% empleadas fue de 15.

## Medidas para la desconexión laboral

En 2022 se ha reforzado la Política de Desconexión Digital, manteniendo medidas como:

- Establecer acciones formativas dentro de la jornada laboral.
- Día de descompresión tecnológica.
- Postponer el envío de determinados correos que no tengan un carácter urgente.
- Impulsar acciones enfocadas a concienciar y sensibilizar a los empleados y especialmente a los directivos, en el respeto al derecho a la desconexión digital, para evitar el riesgo de la fatiga informática y tecnológica.

## Organización del tiempo de trabajo

El personal empleado por Legálitas opera mediante distintas formas de organización del tiempo de trabajo que varían en función del departamento y la categoría profesional.

Sexo	Jornada completa	Jornada parcial
Hombre	111	72
Mujer	219	284

Edad	Jornada completa	Jornada parcial
18-30 años	48	31
30-45 años	129	152
46-60 años	141	168
61-65 años	12	5

## Medidas para facilitar la conciliación familiar-laboral

Legálitas cuenta con una política para fomentar el equilibrio entre la vida familiar y laboral de los empleados:

- Teletrabajo.
- Horarios flexibles.
- Permiso retribuido para mujeres embarazadas quince días previos a dar a luz.
- Permiso retribuido para asistir con los hijos, padres y familiares hasta segundo grado a consulta médica.

## **Salud y seguridad**

Durante el ejercicio 2022 se han registraron un total de seis accidentes de trabajo, de los cuales uno ha sido sin baja médica y cinco con baja médica. No se registró ningún caso de enfermedad profesional.

Para reducir los riesgos ocupacionales y prevenir las lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo y promover unas condiciones de trabajo seguras y saludables, cada una de las empresas del Grupo cuenta con su propia Política de Salud y Seguridad Laboral, Plan de Prevención de Riesgos, Informe anual de Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad preventiva.

## **Relaciones con los trabajadores**

El diálogo con los empleados en Legálitas se organiza mediante un Comité de Empresa cuyo funcionamiento se rige por la norma legal vigente. Anualmente se negocia un acuerdo colectivo en el que se establecen determinadas mejoras con respecto al convenio colectivo de aplicación.

Adicionalmente, Legálitas realiza periódicamente acciones transversales informativas y colaborativas entre los empleados, como por ejemplo las encuestas que lleva a cabo el departamento de Comunicación con el objetivo de que las acciones y actividades que promueve respondan cada vez más a las inquietudes y motivaciones de los empleados, tanto en voluntariados y acciones sociales, como en actividades lúdicas organizadas por la empresa. Otros ejemplos son las reuniones de managers o la reunión trimestral que mantiene el CEO con los empleados para informar de los resultados del Grupo.

## **Formación**

El Plan de Formación se elabora anualmente desde el área de Recursos Humanos en coordinación las diferentes áreas y departamentos, estableciendo las necesidades formativas de la empresa, en función de los requerimientos, exigencias y necesidades detectadas.

### **Tipos de formación**

- **Directiva:** Consiste en el desarrollo de competencias y habilidades de gestión técnica y de dirección de equipos humanos.
- **Técnica:** Es la formación que permite la adecuación permanente a las demandas específicas de cada puesto de trabajo.
- **Instrumental:** Formación de idiomas, tecnologías de la información, negociación, etc.

### **Modalidades**

- **Interna:** Formación que realizan los miembros de la plantilla de Legálitas a sus compañeros.
- **Externa:** Formación que realizan profesionales externos a la organización. Esta modalidad se realizará en el caso de que la interna no sea posible o cuando la externa implique un valor añadido sustancial.
- **Online:** A través de los medios digitales, sin requerir la presencia física de los empleados.
- **Presencial:** Formación que requiere necesariamente la asistencia del empleado.

Durante el ejercicio 2022 se han impartido un total de 6.115 horas de formación bonificada y 11.686 horas de no bonificada.

## **Igualdad de oportunidades**

Legálitas promueve la no discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

En 1 de enero de 2021 se implantó el Plan de Igualdad para el Grupo Legálitas y presentó ante el organismo competente, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

En 2022 se ha validado, comunicado y publicado un nuevo protocolo de acoso que está disponible para toda la plantilla en intranet.

El Grupo, consciente de que la gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, ha asumido el compromiso para la implantación y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la organización, siguiendo las directrices que marca la legislación vigente y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## **Implicación con la sociedad**

### **Compromiso con el desarrollo sostenible**

El Grupo desarrolla su compromiso social a través de la Fundación Legálitas que desarrolla actividades de patrocinio, mecenazgo, acción social y sensibilización de los problemas sociales actuales en colaboración con otras instituciones.

La Fundación Legálitas se creó en 2011 como una acción de responsabilidad social corporativa y con la vocación de ayudar a los colectivos más vulnerables de la sociedad y de manera singular a los menores.

Con fecha de 22 de septiembre, en una reunión del Patronato de la Fundación y el Comité de Dirección de Legálitas S.L., se acordó un cambio en los fines de la Fundación de tal modo que a partir de 2023 sean estos:

- 1.** Promover la cultura del asesoramiento jurídico preventivo.
- 2.** Mejorar el acceso de los ciudadanos a la Administración de Justicia.
- 3.** Fomentar la participación de los trabajadores en las actividades de la Fundación, colaborando en el desarrollo de la estrategia medioambiental, social y de gobernanza de la compañía (estrategia ASG).
- 4.** Mejorar el bienestar de los ciudadanos, cooperando con las administraciones públicas, empresas y fundaciones que fomenten el apoyo a los colectivos más vulnerables de la sociedad en cuantas acciones contribuyan.

## Proveedores

La relación con los proveedores está contemplada en el Código Ético, que estipula que los procesos de selección de estos deben adecuarse a criterios de objetividad e imparcialidad para evitar así cualquier tipo de conflicto de interés en la selección de estos.

Todo está recogido en: <https://www.legalitas.com/canal-etico>

**LEGÁLITAS**